



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA, DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA POBREZA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:	DGDS/SPS/DAP/19	
Apoyo básico para el mejoramiento a la vivienda, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social (cemento, tinacos, láminas, juegos de baño).					
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento orgánico de la administración pública municipal de Huixquilucan, Estado de México vigente, artículo 196, fracciones II, artículo 197 fracción I, inciso c); artículo 198 fracción II, IV, IX XXIV.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Vale para recoger su apoyo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días hábiles
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el solicitante se encuentre en estado de vulnerabilidad social.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:			Si, el responsable de la ejecución del programa verificará la aplicación e instalación de materiales para su comprobación.		
REQUISITOS:			ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS:					
Oficio de petición			SI	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
INE vigente			SI	1	
Comprobante de domicilio			SI	1	
Documento que acredite la propiedad			SI	1	
Fotografía de la vivienda			SI	0	
Estudio socioeconómico			SI	0	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS:					
N/A			N/A	N/A	N/A



INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A			N/A		N/A		N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		<ol style="list-style-type: none"> 1. El interesado (a) debe ingresar oficio de petición 2. Esperará respuesta 3. Acudirá a las oficinas de la Dirección General para realizar estudio socioeconómico. 4. Entregará requisitos 5. Recogerá vale de material 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		15 días hábiles							
COSTO:		N/A			N/A				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<p>Se otorgará el apoyo a personas con mayor vulnerabilidad económica y que cumplan con los requisitos establecidos</p> <p>No serán beneficiarios dos personas de la misma familia</p>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General De Desarrollo Social						Departamento de Atención a la Pobreza			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Raúl Velázquez González						
DOMICILIO:		CALLE: Luis Pasteur				NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		Barrio San Juan Bautista, 5to. Cuartel			MUNICIPIO:	Huixquilucan			
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves de 9:00 A 17:00 hrs. Viernes de 9:00 A 15:00 hrs.					



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5525957050	6710	N/A	desarrollo.social@huixquilucan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIP IO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué vigencia tiene el programa?			
RESPUESTA:	1 año natural			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si recibo otro apoyo municipal ¿puedo recibir este servicio?			
RESPUESTA:	No, solo puede recibir un apoyo			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no soy residente de Huixquilucan no me darán el apoyo?			
RESPUESTA:	No, solo habitantes del municipio			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				
ELABORÓ	VISTO BUENO:			
C. Virginia Grijalva Ramírez Jefa del Departamento de Atención a la Pobreza	Lic. Raúl Velázquez González Director General de Desarrollo Social		03 de Junio de 2024	